



**COMETIDO A LA CIUDAD DE VIÑA
DEL MAR AL CONCEJAL PABLO
PEREZ AOROSTIZAGA.**

DECRETO N° 2910
CHILLÁN VIEJO, 05 SEP 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 26/08/2016 del Sr. Administrador Municipal y providenciado por el Sr. Alcalde, quien solicita cometido para el concejal Sr. PABLO PEREZ AOROSTIZAGA para ir a la Ciudad de Viña del Mar por los días 05/09/2016, 06/09/2016 y 07/09/2016.

DECRETO

1.-AUTORIZA: cometido para el Sr. Pablo Pérez Aorostizaga RUT: [REDACTED], que viajara a la Ciudad de Viña del Mar por los días 05/09/2016, 06/09/2016 y 07/09/2016 con el fin de asistir a Seminario de la ACHM.

2.-PAGUESE: por concepto de viatico entre los días 05/09/2016 y 07/09/2016, la suma de \$ 72.028, monto que existe disponible para uso del Sr. Pablo Pérez Aorostizaga, se trasladara en vehículo particular placa patente CDTP69.

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION:

DAF, Alcaldía, Administración Municipal, Interesado, Contabilidad



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE